



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Las acciones de salud no solo son aquellas que se realizan sistematizadamente desde los organismos estatales o privados encargados de la atención específica del tema. Podemos también considerar una actividad útil al mejoramiento de la salud de la población a toda iniciativa de la propia comunidad que contribuya seriamente a la difusión de información sobre este tópico.

Un grupo de jóvenes de General Roca comenzó hace un año con la edición de una revista de distribución gratuita que está cumpliendo un fin educativo, de promoción y prevención de la salud.

Este emprendimiento denominado revista "Tema: Salud" cuenta con la participación y colaboración de trabajadores de la salud pública y un equipo multidisciplinario de profesionales de la salud que no solo aportan a los contenidos sino que velan por la rigurosidad de los mismos.

"Tema: Salud" ya lleva tres números en la calle con una edición de dos mil ejemplares cada uno y un cuarto en elaboración que fueron distribuidos gratuitamente en hospitales, centros de salud, delegaciones del Pami, consultorios y clínicas privadas del Alto Valle de Río Negro y Neuquén.

La aceptación de la misma ha hecho que amplíen sus perspectivas y estén en tratativas institucionales para hacer que la publicación llegue también a escuelas, centros de jubilados, salones comunitarios, etcétera.

Los temas abordados son de clara importancia desde el momento en que abarcan situaciones problemáticas socio-sanitarias como alcoholismo, embarazo adolescente, accidentes del hogar, planes de vacunación, etcétera y se informa en tono de divulgación sobre enfermedades comunes y como prevenirlas.

Creemos importante apoyar este tipo de iniciativas que proviniendo de la actividad privada tienen objetivos sociales y contribuyen a una mejor información para la comunidad. Cuanto mas si el grupo que la promueve es de nuestra propia provincia, por lo que estimamos pertinente su declaración como actividad de interés desde el punto de vista social, educativo y sanitario.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello.

AUTOR: Luis Di Giacomo

FIRMANTES: María Marta Arriaga, Fabián Gustavo Gatti, Beatriz
Manso, Carlos Alfredo Valeri



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, educativo y sanitario la revista de distribución gratuita "Tema: salud" editada en la ciudad de General Roca, por sus acciones a favor de la prevención, promoción de la salud y educación sanitaria de la población.

Artículo 2°.- De forma.